



## RESOLUCIÓN N° 473 DEL 26/06/2023 “Por la cual se hace un encargo”.

### EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 10 del artículo 2 del Acuerdo 02 de 2023 y el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 05 de 2023 expedidos por el Consejo Directivo de la UAERMV y,

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*” en su artículo 2.2.5.5.21, señala que el empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior.

Que el artículo 2.2.5.5.22 *ibídem*, señala que la comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.

Que mediante la Resolución Nro. 317 del 23 de junio de 2023, la Alcaldía Mayor de Bogotá, concedió comisión de servicios al exterior del país, del 25 al 30 de junio de 2023 al doctor **JOSÉ FERNANDO FRANCO BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.883.661, quien desempeña el empleo denominado Jefe Oficina, Código 006, Grado 01, asignado a la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Mantenimiento Vial - UMV, para que asista al “Bloomberg Initiative for Cycling Infrastructure (BICI) Global Gathering”, que se llevará a cabo en la ciudad de Londres - Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 26 al 29 de junio de 2023.

Que para garantizar la prestación del servicio en Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Mantenimiento Vial - UMV, durante el periodo comprendido entre el 26 al 30 de junio de 2023, se hace necesario encargar de las funciones de esta Oficina, sin a portarse de las funciones propias de su cargo al servidor público **CAMILO ENRIQUE MARRUGO MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.032.387.550 de Bogotá, quien cumple requisitos para este encargo y desempeña el empleo denominado Gerente Código 039 -



## RESOLUCIÓN N° 473 DEL 26/06/2023 “Por la cual se hace un encargo”.

Grado 01, adscrito a la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Encargar de las funciones del empleo denominado Jefe Oficina Código 006, Grado 01, asignado a la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad, durante el periodo comprendido entre el 26 al 30 de junio de 2023, sin apartarse de las funciones propias de su cargo al servidor público **CAMILO ENRIQUE MARRUGO MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.032.387.550 de Bogotá, quien desempeña el empleo denominado Gerente Código 039 - Grado 01, adscrito a la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de conformidad con los considerandos de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Notificar al servidor público **CAMILO ENRIQUE MARRUGO MARTÍNEZ** ya identificado, el contenido de la presente Resolución a través de la Gerencia Administrativa y Financiera – Proceso de Gestión del Talento Humano.

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento 20231000158843 firmado electrónicamente por:	
<b>ALVARO SANDOVAL REYES</b>	Director General DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co Fecha firma: 26-06-2023 11:37:22
<b>Aprobó:</b>	MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE - Secretaria General - SECRETARÍA GENERAL - martha.aguilar@umv.gov.co
<b>Revisó:</b>	NAYIBE ROCIO GONZÁLEZ CORTÉS - Profesional Especializado (E) - PROCESO TALENTO HUMANO - nayibe.gonzalez@umv.gov.co
	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO - Gerente Administrativo y Financiero - GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial



Radicado: **20231000158843**

Fecha: **26-06-2023**

Pág. 3 de 3

## RESOLUCIÓN N° 473 DEL 26/06/2023

“Por la cual se hace un encargo”.

	carlos.camelo@umv.gov.co
	NAYIBE ROCIO GONZÁLEZ CORTÉS - Profesional Especializado (E) - PROCESO TALENTO HUMANO - nayibe.gonzalez@umv.gov.co
<b>Proyectó:</b>	NATALI PAEZ CASTELLANOS - Contratista - PROCESO TALENTO HUMANO - natali.paez@umv.gov.co
 be47d560a6240f7f8b6ce0e812eadcc86f994e4b40c463ba17f22ac0d3edaa59 Codigo de Verificación CV: d9b22 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	

Anexos: 7 folios